

# **ADOLFODOMINGUEZ**

Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace pública la siguiente

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha adoptado los acuerdos que se sometían a su aprobación y que son los siguientes:

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los Informes de Gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2019 y cerrado el 29 de febrero de 2020.
2. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 29 de febrero de 2020.
3. Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2019 y finalizado el 29 de febrero de 2020.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2019 y finalizado el 29 de febrero de 2020.
5. Examen y aprobación de la retribución máxima de los miembros del Consejo de Administración en su condición de tales para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2020 y que finalizará el 28 de febrero de 2021.
6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
  - 6.1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
  - 6.2. Reelección de D. Adolfo Domínguez Fernández como consejero dominical, por el plazo estatutario.
7. Nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.
8. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

## **PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO**

9. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad.

Los acuerdos íntegros aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

Ourense, 23 de julio de 2020  
Dña. Adriana Domínguez González  
Presidenta del Consejo de Administración